ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el endoso No.5 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 177248, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de la obra, expedida por CESCE COLOMBIA S.A, de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2026, y el endoso No. 5 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 18611, de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2026 expedida por CESCE COLOMBIA S.A, en razón a suscripción de OTRO SI No. 04 PRORROGA No. 04 de fecha 28/08/2026, del contrato IPVO-010-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **INGENIAMOX S.A.S,** con NIT 900.300.365-5, representada legalmente por OSCAR YOVANY GALAN MOLANO, identificado con cédula 7.178.196 de Tunja, cuyo objeto es **"OBRAS DE ADECUACIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE TIERRASUA SAS CONFORME AL COMODATO NO. CO1.PCCNTR.8670336/4027 DE 2025 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.",** por un valor CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($425.709.760,12), con plazo de ejecución inicial de DOS (02) MESES, prorrogado mediante Otro si No. 01 por Un (01) mes, prorrogado mediante otro si No. 002 por treinta (30) días, prorrogado mediante otro si No. 003 por quince (15) días, prorrogado mediante otro si No. 004 por QUINCE (15) DIAS para un plazo total de TRES (03) MESES Y SESENTA (60) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$425.709.760.12			
Cumplimiento del contrato	$42.570.976,01	15/04/2026	15/03/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$42.570.976,01	15/04/2026	15/09/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad de la obra	$ 85.141.952,02	Un (01) año contado a partir de la fecha de recibido de la obra		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000	15/04/2026	15/09/2026	200 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los dos (02) días del mes de septiembre del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			